



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

10572 MODIFICACIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN Y LISTA DEFINITIVA PRIMER EJERCICIO-PRUEBA APTITUD FÍSICA, PROCESO SELECTIVO TRES PLAZAS OFICIAL DE POLICÍA LOCAL

ANUNCIO

Con fecha 28 de octubre de 2020, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia Nº202000967, relativa a la Modificación de la fecha de celebración y lista definitiva de las personas que van a realizar el primer ejercicio (Prueba de aptitud física) de la fase de oposición, para el turno de promoción interna y promoción interadministrativa con movilidad, del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas en propiedad de Oficial de Policía Local, del literal siguiente:

Con fecha 19 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia Nº198, el Anuncio de la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para la cobertura de tres plazas en propiedad de Oficial de Policía Local, en turno de promoción interna, promoción interadministrativa con movilidad y turno de movilidad. Composición del Tribunal Calificador. Lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

En fecha 26 de octubre de 2020, se ha constituido y reunido el tribunal calificador para establecer los criterios de las pruebas a realizar por las personas admitidas en la selección de tres plazas en propiedad de Oficial de Policía Local.

Según consta en en el acta número 1, en su apartado 2 sobre la **“Exposición de criterios sobre el proceso de selección. Pruebas Selectivas Fase de Oposición para el turno de promoción interna ordinaria y el turno de promoción interadministrativa con movilidad. Modificaci”**, en su apartado 3 sobre el **“Modificación de fecha de la realización del PRIMER EJERCICIO.- Pruebas de aptitud física”**, y en su apartado 4 sobre **“Fijación de criterios evaluativos de las pruebas físicas a realizar por las personas aspirantes”**.



Una vez supervisada la documentación de aquellos opositores que han presentado la solicitud para estar exentos de realizar las pruebas físicas o psicotécnicas, y siendo válidos los certificados acreditativos de las pruebas físicas realizadas como aptas en otros municipios en un período inferior a cuatro años, de los siguientes aspirantes:

	APELLIDOS - NOMBRE	DNI
1	MARTÍNEZ PASTOR JOSÉ	XXX5694XX
2	REBOLLO RASTOLL MIGUEL	XXX5104XX

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Anular la fecha de **realización del primer ejercicio (Prueba de aptitud física)** de la fase de Oposición del proceso de selección de tres plazas en propiedad de Oficial de Policía Local, prevista para el día **miércoles 4 de noviembre de 2020**, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Nº198 de 19 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- Establecer como **nueva fecha de realización del primer ejercicio (Prueba de aptitud física)** de la fase de Oposición, para el próximo día **jueves 26 de noviembre de 2020, a las 9:30 horas**, en el Polideportivo Municipal, en Avda. De la Torre, s/n, Pilar de la Horadada, Alicante.

TERCERO.- Dejar como exentos de realizar el primer ejercicio- pruebas de aptitud física de la fase de oposición, a los siguientes opositores:

	APELLIDOS - NOMBRE	DNI
1	MARTÍNEZ PASTOR JOSÉ	XXX5694XX
2	REBOLLO RASTOLL MIGUEL	XXX5104XX



CUARTO.- Publicar la lista definitiva de las personas que han de realizar el primer ejercicio- pruebas de aptitud física de la fase de oposición, que son las siguientes:

1. TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA.
ASPIRANTES.

	APellidos	NOMBRE	DNI
1	FERRANDEZ CEREZO	JESUS JAVIER	XXX1139XX
2	HERNÁNDEZ DE GEA	JESUS	XXX5694XX
3	TEJEDOR REBOLLAR	MARCOS MIGUEL	XXX6645XX
4	YUFERA FELIPE	JOSE JAVIER	XXX0125XX
5	AVILES ROSIQUE	ALFONSO	XXX1083XX

2. TURNO DE PROMOCIÓN INTERADMINISTRATIVA CON MOVILIDAD.
ASPIRANTES.

	APellidos	NOMBRE	DNI
1	GARCIA BONHOME	JORGE	XXX7276XX
2	GUIRAO HARILLO	FERNANDO	XXX3990XX
3	GORRETA AMADOR	ANTONIO	XXX5054XX
4	LIDÓN LÓPEZ	PEDRO	XXX1644XX
5	LLORET ALEMAN	GASPAR	XXX2589XX
6	MARTÍNEZ RINARDO	MARÍA ROCIO	XXX5879XX
7	PÉREZ PÉREZ	JOAQUÍN	XXX4941XX
8	PONCE DE LEON DIEZ	BERTINO	XXX7157XX
9	RODRÍGUEZ MACHADO	JACOBO	XXX2075XX
10	SÁNCHEZ BROTONS	SALVADOR	XXX7718XX
11	ALVAREZ MARTINEZ	MARIANO VICENTE	XXX8964XX
12	CARRERES MAS	JUAN JOSÉ	XXX3022XX
13	CASTAÑO FERNÁNDEZ	FRANCISCO JOSÉ	XXX7020XX
14	CERDÁN ÁLVAREZ	SUSANA	XXX7679XX
15	COELLO MORALES	ANDRES	XXX3338XX
16	CORDOBA SANZ	RAUL	XXX6277XX



	APellidos	NOMBRE	DNI
17	CORONADO BELMONTE	RUBÉN	XXX3248XX

QUINTO.- Establecer en relación a la realización de las pruebas de aptitud física y psicotécnica, como el reconocimiento médico, que se ajustarán a los criterios establecidos en la **ORDEN de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por la que se establecen los criterios mínimos para la selección de los policías de la Comunidad Valenciana en las pruebas físicas psicotécnicas y reconocimiento médico. (2005/13285)**

“Para las pruebas de aptitud física de Turno libre y promoción Interna. Para todas las escalas y categorías excepto escala básica categoría agente cuando sea por el turno libre. Consistirá en superar pruebas de aptitud física que pongan de manifiesto la capacidad para el desempeño del puesto de trabajo y cuyo contenido y marcas mínimas, serán, al menos las siguientes y según el cuadro de edades:

BAREMO DE EDADES MASCULINO			
CUADRO DE EDADES	SALTO DE LONGITUD CON CARRERA	CARRERA DE RESISTENCIA 1000 METROS	NATACIÓN 50 METROS
<i>Hasta 30 años</i>	<i>3.75 metros</i>	<i>4'20"</i>	<i>60"</i>
<i>De 31 a 35 años</i>	<i>3.50 metros</i>	<i>4'50"</i>	<i>1'10"</i>
<i>De 36 a 40 años</i>	<i>3.25 metros</i>	<i>5'30"</i>	<i>1'25"</i>
<i>De 41 a 45 años</i>	<i>3.00 metros</i>	<i>10'</i>	<i>1'30"</i>
<i>De 46 a 50 años</i>	<i>2.75 metros</i>	<i>11'</i>	<i>1'40"</i>
<i>Más de 50 años</i>	<i>2.40 metros</i>	<i>12'</i>	<i>1'55"</i>



BAREMO DE EDADES FEMENINO			
CUADRO DE EDADES	SALTO DE LONGITUD CON CARRERA	CARRERA DE RESISTENCIA 1000 METROS	NATACIÓN 50 METROS
<i>Hasta 30 años</i>	<i>3.10 metros</i>	<i>4'50"</i>	<i>1'10"</i>
<i>De 31 a 35 años</i>	<i>2.90 metros</i>	<i>5'20"</i>	<i>1'20"</i>
<i>De 36 a 40 años</i>	<i>2.70 metros</i>	<i>6'00"</i>	<i>1'35"</i>
<i>De 41 a 45 años</i>	<i>2.50 metros</i>	<i>11'</i>	<i>1'45"</i>
<i>De 46 a 50 años</i>	<i>2.30 metros</i>	<i>12'</i>	<i>1'55"</i>
<i>Más de 50 años</i>	<i>2.10 metros</i>	<i>13'</i>	<i>2'10"</i>

La calificación de este ejercicio será de apto o no apto, debiendo superar como mínimo dos de las tres de las pruebas para ser declarado apto. La valoración de las pruebas de aptitud física en las pruebas de salto se realizará midiendo la distancia efectiva." Para cada prueba se permitirá un solo intento.

SEXTO.- Determinar que los opositores han de acudir a la realización de las pruebas:

- Provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducción.
- Con atuendo deportivo para la realización de las pruebas.
- Con un certificado médico oficial, que han de entregar al Órgano Técnico de Selección-Tribunal, en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas, así como que no haya impedimento o incapacidad para el acceso a la función pública. Este certificado médico oficial ha de tener un periodo de validez de tres meses, siendo vigente el día de realización de las pruebas físicas. La no presentación del certificado o no vigencia del mismo, supondrá la exclusión de la persona aspirante al proceso de selección.



SÉPTIMO.- Fijar como medidas de seguridad, prevención e higiene que se establecen para aquellas personas que realicen la prueba, y que están relacionados con el coronavirus COVID-19, las siguientes:

- Las personas aspirantes han de acudir con mascarilla en las dependencias municipales.
- Al entrar en el edificio, deberán seguir las instrucciones e indicaciones del personal del Ayuntamiento y de la cartelería del Edificio. (Señalización e itinerario de acceso, medidas preventivas).
- A cada opositor se les realizará la toma de temperatura. Al acceder y salir del Polideportivo Municipal deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico que tendrán a su disposición.
- La prueba se realizará manteniendo las medidas establecidas en la actual legislación vigente en cuanto a la distancia de seguridad interpersonal.
- Aquellas personas que presenten síntomas compatibles o relacionados con el coronavirus COVID-19, deberán abstenerse a la realización de la prueba, quedándose en casa. (Tos seca, fiebre, sensación de ahogo..).
- Los opositores deberán acudir con una declaración responsable donde se exponga que no presentan síntomas, que no se encuentran en una situación de cuarentena o de positivo por COVID-19. Si no presentan la declaración responsable, se les facilitará un modelo que han de rellenar previa a la realización de las pruebas.

OCTAVO.- Publicar la modificación de la fecha de celebración y lista definitiva de las personas que van a realizar el primer ejercicio (Prueba de aptitud física), de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas en propiedad de Oficial de Policía Local, en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.), en la web municipal y el Tablón de Edictos y Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.



El orden de intervención de las personas aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, será el alfabético, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido empiece por la letra "F" (Según Resolución de 21 de enero de 2019, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.)

Los sucesivos anuncios sobre el desarrollo de las pruebas se expondrán en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos y en *el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento* <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales procedentes.

En Pilar de la Horadada, a 28 de octubre de 2020. EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. D. José María Pérez Sánchez.